Es un deber para todo musulmán tomar un baño al menos una vez cada siete días, en el que tiene que lavarse la cabeza y el cuerpo

Abu Huraira —que Al-lah esté complacido con él— narró que el Mensajero de Al-lah —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— dijo: «Es un deber para todo musulmán tomar un baño al menos una vez cada siete días, en el que tiene que lavarse la cabeza y el cuerpo».

[Verídico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

El Mensajero de Al-lah —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— informa que es un deber confirmado para todo musulmán bañarse una vez a la semana, y en ese día tiene que lavarse la cabeza y el cuerpo buscando la pureza y la limpieza. Y el principal día para ello es el viernes como se entiende de algunas narraciones. Bañarse el viernes antes del rezo en congregación está fuertemente recomendado, aunque la persona se haya bañado el jueves, por ejemplo. Y lo que indica que es obligatorio son las palabras de 'Aisha —que Al-lah esté complacido con ella—: «La gente se ocupaba de sus tareas, y cuando iban al rezo del viernes lo hacían en la misma condición que cuando estaban trabajando, y se les dijo: "Si solo se bañaran"», transmitido por Bujari. Y otra versión suya incluye: «Y olían mal»; es decir, desprendían olor a sudor, etc. Y aun así solo se les dijo «si solo se bañaran», por lo que con mayor razón no es obligatorio el baño para los demás.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/65084